



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Julio de 2015
CUDAP:EXP:UNC:0034258/2015

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas el Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, solicita autorización para realizar un servicio.

Que se tiene en cuenta lo establecido por las Ordenanzas Nros. 6/01 y 4/95 del Honorable Consejo Superior y por la Resolución Rectoral N° 116/03.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Extensión de esta Casa

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de un "TALLER INTRODUCCIÓN AL USO DE DRONES EN AGRICULTURA", a llevarse a cabo en el mes de Agosto de 2015, a dictarse en la Cooperativa Agrícola La Vencedora en la localidad de Hernando de la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba. El mismo se realizará en una Jornada con una duración de 8 hs., y estará destinado a: *Público en General, Productores Rurales, Profesionales relacionados, estudiantes Universitarios y colegios relacionados*, con un **cupo de 40 personas**, siendo el Docente Coordinador: el Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, y docente participante: Ing. Agr. Carlos KUBACH, se adjunta el Programa a fs. 2 a 4. La mencionada Cooperativa abonará la suma de **\$6.000 por costos de servicio de capacitación brindado**, por medio del Área Económico Financiera de esta Casa, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a los causantes. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 620
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba